



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 42, fecha: miércoles, 01 de Marzo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PEÑALÉN

APROBACIÓN PROVISIONAL DEL ESTABLECIMIENTO Y ORDENANZA DEL PRECIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO

567

El Pleno del Ayuntamiento de Peñalén, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2017, acordó la aprobación provisional del establecimiento y Ordenanzas de los precios públicos por la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Peñalén, a 27 de febrero de 2017. El Alcalde, David Navajo Martínez

